

Jaraíz de la Vera, 28 de julio de 2000.—El Alcalde, NICASIO LOPEZ BOTE.

#### AYUNTAMIENTO DE VALDEHUNCAR

*EDICTO de 16 de agosto de 2000, sobre nuevo proyecto de adopción de la Bandera Municipal.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 14 de agosto de 2000 el nuevo Proyecto de Adopción de la Bandera y de con-

formidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las entidades locales, se expone al público por plazo de quince días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Valdehúncar, a 16 de agosto de 2000.—El Alcalde, ANTONIO ORMEÑO SANCHEZ.